PODER JUDICIAL

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN

En la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintitrés siendo las 11:30 horas, se reúnen por la sección de Suministro el Sr Jorge Figueredo, por la sección de Control y Seguimiento la Lic. Yessica Báez y por la sección de Administración de Contratos la Sra. Elva Álvarez. para realizar la **Recepción Definitiva** De **"Servicios de Impresiones Graficas" adjudicado** a la Empresa **Centro Grafico S.R.L con R.U.C Nº 80011611-9 ;Adjudicado por resolución del consejo de Administración Nº 230 de fecha 18 de octubre del 2022 emanada por el Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción de la República; Contrato Nº 04 de fecha 24/02/2023, ID Nº 408249 y Orden de Compra Nº 10 emitida el 15/06/2023, la cual ha sido notificada a la empresa en fecha 16/06/2023 a las 10:00 Hs.** Acto seguido se constató que reúnen las especificaciones técnicas requeridas en el pliego del llamado, por lo que fueron recibidos los siguientes ítems:

- IMPRESIÓN DE RECONOCIMIENTO 1 UNIDADES
- FORMULARIO DE VERIFICACION DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULO 30 UNIDADES

Con lo que se da por terminado este acto, siendo las 11:40 hs de la mañana, firmando al pie de este documento los presentes

Jorge Figueredo
Tec. Administrativo III
Encarnación - Py.

Yessica Báez

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Elva Álvarez
Asistente Administrativo

CENTRO GRÁFICO S.R.L.

Libros y Revistas lomo cuadrado sin presilla
° Encuadernaciones - Tarjetas - Talonarios
Afiches - Membretes - Planillas - Balances - Memorias
Calendarios Exclusivos

Donde la Impresión es la que vale

Jorge Memmel Nº 757 c/ Honorio González e Independencia - ☎(071)20439?
centrografico@centrografico.com.py - Bº De La Victoria - Encarnación - Itapúa - Paraguay

TIMBRADO Nº 16093229
Fecha Inicio Vigencia: 19/12/2022
Fecha Fin Vigencia: 31/12/2023
RUC: 80011611 - 9
NOTA DE REMISIÓN
Nº 001-001-0000155

Encarnación, 20 de Junio de 2023

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Corte Suprema de Justicia RUC o C.I. 80005191-2
Domicilio: Encarnación

DATOS DE TRASLADO
Motivo de Traslado: Venta Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta Nº: 42262 Nº de Timbrado: 16447081 Fecha de expedición 20/06/2023
Fecha de Inicio del traslado: 20/06/2023 Fecha Estimada de término de traslado: 20/06/2023
Dirección del punto de partida: Jorge Memmel 757 Ciudad: Enc Departamento Itapúa
Dirección del punto de llegada: Ciudad: Enc Departamento Itapúa
Kilómetros estimados de recorrido: 2 (dos)
Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivos:

DATOS DEL VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: Caddy
Numero de Registro Único del Automotor (RUA) ABA 328
Numero de Registro Único del Automotor (RUA): de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: Francisco Lugo RUC o C.I. 2.434 233
Domicilio: Jorge Memmel 757 - Enc.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de norma, datos de relevancia de la mercadería)
1		Impresion de Reconocimiento
30		Formularios de Verificación de entrada y salida de Vehiculos

Elva Álvarez
Asistente Administrativo

C.I Nº ACLARACIÓN DE FIRMA FIRMA DEL RECEPCIONISTA

ORDEN DE COMPRA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ENCARNACION

10402

SEÑORES: CENTRO GRAFICO S.R.L. **N° 10**

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Compra

PROCESADO EN FECHA: 15/06/2023

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
Productos Graficos 10% Impresión de reconocimiento ----------	1	300.000		300.000
Productos Gráficos 10% Formulario de verificación de Entrada y salida de Vehiculos ----------	30	25.000		750.000
TOTALES			0	1.050.000

RETENCIONES						
DNCP	0,4%	3.818	**Total Retenciones:**	4.772	**EXENTAS:**	0
M.D.P.	0,05	477			**GRAVADAS:**	954.545 **IVA:** 95.455
M.J.	0,05	477	**Monto a Pagar:**	1.045.228	**TOTAL GENERAL:**	1.050.000

SON GUARANIES: UN MILLON CINCUENTA MIL

OBSERVACIONES: Adj. por Resolución Nº:230 de fecha:18/10/2022 y Contrato Nº:04/2023 de fecha: 24/02/2023

Abg. Liz Analía Zarza
Asistente Administrativo II
Técnico de Contrataciones

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Itapúa
ADMINISTRACIÓN UOC

Administradora
Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : UOC
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 15/06/2023 12:40:40
Impreso por: ZARZA ACEVEDO, LIZ ANALIA
Confeccionado o modificado por: ZARZA ACEVEDO, LIZ ANALIA
Verificado por:

EJEMPLAR 2
Pagina: 1 / 1

Abelarda Veza Araújo
Jefe de Patrimonio y Suministro

Yessica Saez

Dictamen ADM-CONT: 201/2023
FECHA: 14/06/2023
REFERENCIA: Contrato N° 04/23
Empresa: CENTRO GRÁFICO S.R.L.

Señor
Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Me dirijo a VE con relación a las notas presentadas por la Sección Patrimonio-Suministro y de la Secretaria de Presidencia; en referencia a que dentro del Contrato N° 04/23, derivado del Proceso Adquisición de Impresiones Gráficas no se habían estipulados ciertos ítems de impresiones que se detallan como:

Impresión de reconocimiento; ----------
Formulario de verificación de entrada y salida de vehículos.----------

Que, habiendo realizado el análisis de las solicitudes mencionadas, si bien las impresiones solicitadas no se encuentran expresamente ofertadas dentro de los 15 (quince) ítems de la Cláusula Sexta *Precio Unitario y el importe total a pagar por los bienes* del contrato en cuestión, se debe considerar lo que establece el Punto 10. ***Alcance de los suministros*** de las Condiciones Generales del Contrato CGC, el Inciso 10.2 dice: *"Salvo disposición contraria en el Contrato, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems* ***que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato****, pero que pueda inferirse razonablemente de dicho Contrato* ***que son necesarios que satisfacer el requisito de suministro*** *indicado en la Sección V, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato (...)".*----------

Que, la solicitud formulada efectivamente se trata de impresiones gráficas establecidas en el rubro 333, que no se contraponen a la naturaleza del contrato, como así en el caso del pedido de un tipo de impresión de reconocimientos; pues se tratan de impresiones con distinto contenido, que no otorga ninguna condición más ventajosa al proveedor. Sin embargo, lo solicitado es sumamente necesario para satisfacer con las necesidades que actualmente poseen las distintas oficinas de ésta Circunscripción Judicial que al momento de realizar el proceso licitario (llamado) no se podía conocer, y que justamente a fin de no realizar otro llamado de igual clase se puede subsanar correctamente con las condiciones generales de los contratos.----------

Por lo tanto, puesto que es viable la solicitud de impresión (de reconocimientos) ya que poseen la documentación necesaria de respaldo: *a) La nota de ámbito solicitante, b) la solicitud del Presupuesto, con los detalles exactos;* y *c) La verificación del Presupuesto presentado que se ajusta a los márgenes de precios del mercado y d) Disponibilidad presupuestaria en el Código de Contratación* ***CD-13001-23-226005.***

En consecuencia, se recomienda a VE, *autorizar* la emisión de la Orden de Compra, salvo mejor parecer.

ES DICTAMEN.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
14 JUN. 2023
NÚMERO: 2071 HORA: 11:44
FIRMA:
Karen Brizuela
Técnico Administrativo II

Asistente Administrativo

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 15 de junio de 2023.-

Visto: el Dictamen Adm-Cont. N° 201 del 14 de junio de 2023 que antecede, el Presidente del Consejo de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR,** la emisión de Orden de Compra de la empresa CENTRO GRÁFICO S.R.L., para la impresión de reconocimiento y formulario de verificación de entrada y salida de vehículos; según lo detallado en el presupuesto presentado".*

c.c.: UOC.

Lic. Estela Yung
Secretaria Consejo de Administración

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial
de la República

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Encarnación

Nota Nº 40

Encarnación ,05 de junio de 2023.-

Señora

Lic. Estela Yung, Administradora

TERRCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA

Presente

Abelardo Yeza, Jefe del Departamento de Patrimonio y Suministros, se dirige, a Ud. Y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar la autorización para la compra de Impresiones Graficas, que no están expresamente incluidas en el contrato, sin embargo, corresponden efectivamente al rubro 333.

A continuación se detallan los bienes a ser solicitados:

Ítems	Rubro	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Estimativo	Total
1	333	Impresión de reconocimiento	Unidad	1	300.000	300.000
2	333	Formulario de verificación de Entrada y salida de Vehículos	Block	30	25000	750.000
TOTAL						**1.050.000**

Se adjunta nota de solicitud y presupuesto. Sin otro particular, Me despido atentamente.-

A Administración de Contratos

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

7/6/23

PODER JUDICIAL
SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abelardo Yeza Araújo
Jefe de Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
05 JUN. 2023
NUMERO: 1940 HORA: 11:16
FIRMA:
Lic. Karen Brizuela
Técnico Administrativo II

Recibí copia
05/06/23
Elva Alvarez
Asistente Administrativo

CENTRO GRÁFICO S.R.L.

Donde la impresión es la que vale

Nº 000237

DIA	MES	AÑO
5	6	23

COMPROBANTE NO CONTABILIZABLE

- [X] OFFSET
- [ ] TIPOGRAFÍA
- [ ] STAMPING
- [ ] TROQUELADO
- [ ] COMPUTACIÓN
- [ ] BARNIZADO
- [ ] .....

PRESUPUESTO

SOLICITADO POR: _____ ☎ : _____

PARA: PODER JUDICIAL - ENCARNACIÓN

TRABAJO:

1-) CERTIFICADO
UN CERTIFICADO ₲ 200.000

2-) FORMULARIO DE VERIFICACIÓN
DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS
UN BLOCK, TRIPLICADO + 50 HOJAS ₲ 25.000

ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A. Y ES VALIDO POR 30 DIAS

JORGE MEMMEL 757 ☎ FAX (071) 204397 - ENCARNACIÓN - PARAGUAY

PODER JUDICIAL

Tercera Circunscripción Judicial
COMUNICACIONES

MEMORANDUM Nº 015/2023.

PARA: Lic. Estela Yung de Nicolicchia – Administradora de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.

DE: Abg. Nelia Yamila Caballero Tillería – Encargada de la Oficina de Comunicación.

REF: Solicitud de impresión para reconocimiento.

FECHA: 07/junio/2023.

Abg. Nelia Yamila Caballero Tillería, Secretaria de la Presidencia de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en mi función como interina de la oficina de comunicaciones, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su intermedio a quienes corresponda, a los efectos de solicitar la impresión de hoja para reconocimiento, a ser otorgado a una Magistrada que ha sido acogida al beneficio de la jubilación.

Dicha impresión debe ser realizada conforme al modelo que se ha remitido a su correo y, antes de su impresión deberá ser corroborada por quien suscribe; así también deberá ser entregado en la carpeta para reconocimiento de color negro con el logo de la Institución en dorado.

Sin otro particular me despido atentamente.

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Itapúa – PRESIDENCIA

Abg. Nelia Yamila Caballero Tillería
Secretaria de Presidencia
Tercera Circunscripción Judicial

Abg. Cristino Yeza Araujo
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
08 JUN. 2023
NÚMERO: 1997 HORA: 09:47
FIRMA:

Lic. Karen Brizuela
Técnico Administrativo II

A Administración de Contratos y Patrimonio y Suministro

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

14/6/23. - Recibí 14/06/23 07:40

Abg. Laura A. Gómez Carísimo
Operador Informático

Abelardo Yeza Araujo
Jefe de Patrimonio y Suministro